

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 145-AD-88.

Lima, 04 de MARZO de 19 88.

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que el contratista Sr. JORGE ALLENDE GARDELLA, tuvo a su cargo la ejecución de la obra "Losa Múltiple Deportiva en C.E.20328 P.J.18 de Octubre" la misma que fue recepcionada como conforme;

Que en consecuencia se procede a aprobar la Liquidación Final de cuentas de la citada obra según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Principal	175,845.60	
Reintegros	42,242.19	
Adicionales	13,812.00	231,899.79

MONTOS ABONADOS

Valor Contrato Principal	175,845.60	
Reintegros	42,242.19	
Adicional	13,812.00	231,899.19

Sumas      Iguales

MONTOS RETENIDOS

5% Valorización y Reintegros	10,904.38
Retenido en Exceso	420.13
Fondo de Garantía a favor del Contratista	11,324.51

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura, Administración, Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva - Nacional; y

De conformidad con el Artículo 5.12.1 del D.S. Nº34 V.C.-80, el Art. 8º del D.L. Nº328-85;

SE RESUELVE:

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No. 145-AD-88.**

Lima, 04 de MARZO de 19 88.

.../

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la liquidación Final de Cuentas de la obra: "Lo sa Multideportiva en C.E. 20328 P.J. 18 de Octubre" la misma que establece un saldo a favor del Contratista de ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO Y 51/100 INTIS (11,324.51 Intis).

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Banco de Vivienda del Perú, el giro a favor del Sr. JORGE ALLENDE GARDELLA por el importe de - I/.11,324.51, más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la Citada obra.

Regístrese y Comuníquese.



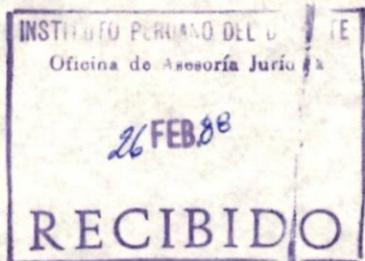
OSCARO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte

ARH/OCI  
ECV/11



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Res: 145-AD-88. del 04-03-88.*



INFORME N° 033-0A-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL  
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
 ASUNTO : Proy.Res. Obra : Losa Múltiple Deportiva en C.E. 20328 - P.J. "18 de Octubre"  
 Contratista : Ing. Jorge Allende Gardella  
 Liquidación de Obra  
 Devolución de Fondo de Garantía  
 REF. : Informe N° 019-UOE-88  
 FECHA : Lima, Febrero 23 de 1988

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra : "Losa Multideportiva en C.E. 20328 P.J. 18 de Octubre", la misma que establece un saldo a favor del Contratista de I/. 11,324.51. Asimismo autoriza al Banco de Vivienda del Perú girar al Sr. Jorge Allende Gardella el indicado monto.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Artículo 5.12.1 del D.S. N° 34 V.C.80, el Art. 8° del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.  
 ead.  
 Reg.: 0593  
 ADJ.: Proy.Res.



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

**JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA**  
 Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la Obra:  
"Losa Multideportiva C.E. 20328 P.J. 18  
de Octubre". Contratista ING° ALLENDE --  
GARDELLA.

INFORME N°. 035-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°. 019-UOE-88 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento de la OCIE, se concluye que el estudio de Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Losa Múltiple Deportiva en el C.E. N°. 20328 P.J. 18 de Octubre" - Huacho, ejecutada por el Contratista Ing° JORGE ALLENDE GARDELLA, arroja un saldo de I/. 11,324.51 por concepto de Fondo de Garantía a devolver al Contratista mencionado, opinando favorablemente por la devolución de dicho Fondo de Garantía la Oficina de UOE.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Losa Múltiple Deportiva en el C.E. N°. 20328 del P.J. 18 de Octubre" - Huacho, la misma que establece un saldo de I/. 11,324.51, correspondiente al Fondo de Garantía a favor del Contratista ING° JORGE ALLENDE GARDELLA, así como autorizar al Banco de La Vivienda del Perú, el giro a favor del mencionado Contratista por la suma de I/. 11,324.51, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía de la citada obra, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°. 34-VC-80, el Art. 8° del D.L. N°. 328-85 Ley General del Deporte.

Lima, 3 de Marzo de 1988

Atentamente,

**TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO**  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88  
TVM/sm





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento  
MEMA DE PARTES  
Fecha de ingreso 02/2/88  
Hora 1.05

INFORME N° 019 -UOE-88



AL : ING° JEFE DE OCIE  
DEL : ING° JEFE DE UOE  
ASUNTO : OBRA: LOSA MULTIPLE DEPORTIVA EN C.E. 20328  
P.J. "18 DE OCTUBRE"  
CONTRATISTA: ING° JORGE ALLENDE GARDELLA  
LIQUIDACION DE OBRA  
DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA  
FECHA : ENERO, 15 DE 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al estudio de Liquidación de Obra para la Obra: Losa Múltiple Deportiva en el C.E. 20328 P.J. 18 de Octubre en la ciudad de Huacho. efectuada por el Ing° Fernando Laca Barrera, Inspector de la Obra; e informar lo sigte.:

Esta Oficina ha revisado el estudio de Liquidación de la Obra y lo ha encontrado conforme.

Asimismo se ha revisado la Memoria Descriptiva de la Obra presentada por el Contratista y se encuentra conforme.

El fondo de Garantía a devolverse al Contratista asciende a la cantidad de I/. 11,324.51

Al presente Informe se adjunta la Liquidación de Obra.

Para procederse a la devolución del Fondo de Garantía, el Contratista deberá presentar lo indicado en el Art. 4.2.2 Inc. "f" del RULYCOP.

Se eleva el presente informe para su conocimiento y para su trámite correspondiente.

Atentamente,

OCIE/UOE.  
RVR/as.

ING. ROMELIA VALENZUELA P.  
Jefe de la Unidad de Obras y  
Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

LIQUIDACION DE CONTRATO

DE OBRA

OBRA: C.E. 20328 - P.J. 18 DE OCTUBRE - HUACHO

CONTRATISTA: ING° JORGE ALLENDE GARDELLA

FECHA : DICIEMBRE 1987

1° AUTORIZADO Y PAGADO:

1.1 AUTORIZADO		
CONTRATO PRINCIPAL:	175,845.60	
REINTEGROS		
MONTO:	42,242.19	
ADICIONALES:	<u>13,812.00</u>	<u>231,899.79</u>

1.2 PAGADO:		
CONTRATO PRINCIPAL	175,845.60	
REINTEGRO:	42,242.19	
ADICIONAL:	<u>13,812.00</u>	<u>231,899.19</u>

2° ADELANTOS:

2.1 CONCEDIDOS:		
2.1.1 EFECTIVO	35,169.12	
2.1.2 MATERIALES	<u>71,894.09</u>	<u>107,063.21</u>
2.2 AMORTIZADOS:		
2.2.1 EFECTIVO	35,169.12	
2.2.2 MATERIALES	<u>71,894.09</u>	<u>107,063.21</u>

3° FONDO DE GARANTIA:

3.1 VAL. Y REINT.	10,904.38	10,904.38
3.2 RETENIDO EN EXCESO	<u>420.13</u>	<u>420.13</u>
		11,324.51

R E S U M E N

1° AUTORIZADO-EJECUTADO		
2° ADELANTO		
3° FONDO DE GARANTIA		<u>11,324.51</u>
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	I/.	<u>11,324.51</u> =====

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DE : OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

A :  Jefe de la Unidad de Proyectos  
           Jefe de la Unidad de Mantenimiento  
           Administrador Estadio.....  
           Guardián de Turno - Puerta N°.....

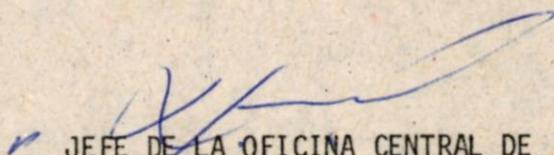
FOLIOS N°.....

P A R A :

<input checked="" type="checkbox"/>	Atención	<input type="checkbox"/>	Prep. Resp. para la firma
<input checked="" type="checkbox"/>	Estudio e Informe	<input type="checkbox"/>	Tomar nota y devolver
<input type="checkbox"/>	Su conocimiento	<input type="checkbox"/>	Tomar acción e informar
<input type="checkbox"/>	Opinión	<input type="checkbox"/>	Elaborar norma o directiva
<input type="checkbox"/>	Tramitar	<input type="checkbox"/>	Conocimiento y archivo
<input type="checkbox"/>	Control	<input type="checkbox"/>	.....
<input type="checkbox"/>	Revisión	<input type="checkbox"/>	.....
<input type="checkbox"/>	Visto Bueno	<input type="checkbox"/>	.....
<input type="checkbox"/>	.....	<input type="checkbox"/>	.....

NOTA.- -----  
-----

Fecha : 4-9-87

  
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE  
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento  
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso

Mora

4/9/82

11.52

FINANCIA

Lima, 2 de Setiembre de 1,987

Señores  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Presente.-

Ref. Obra: Construcción de Lo  
sa de Uso múltiple. C.E.  
N° 20328 - Huacho .

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a --  
fin de solicitarles la devolución del Fondo de Garantía de -  
la obra de la referencia, para lo cual adjunto a la presente  
la siguiente documentación :

- Declaración Jurada de No Adeudo al Instituto Peruano de Se  
guridad Social
- Memoria Descriptiva Valorizada en original y una copia
- Copia del Acta de Recepción

Agradeciendo la atención que le sirvan -  
dispensar a la presente, quedo de Uds.

Atentamente,

  
JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 10594

DECLARACION JURADA

POR LA PRESENTE DECLARO NO TENER NINGUN ADEUDO AL  
INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL POR CONCEP-  
TO DE APORTACIONES.

LIMA, 2 DE SETIEMBRE DE 1,987

OBRA : LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE. C.E. N° -  
20328 - HUACHO.

  
JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 10594

MEMORIA DESCRIPTIVA

AL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
 OBRA : LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE  
 UBICACION : C.E. N° 20328 - Huacho

La construcción de la Losa de Juego se ha realizado de acuerdo a las Especificaciones técnicas, Planos y Presupuesto Base, y ha consistido en lo siguiente:

I LOSA DE JUEGO

Se ha realizado en el terreno un movimiento de tierras de corte y relleno compensado, debidamente regado, refinado y compactado.

El concreto empleado en la construcción de la Losa de 4" de espesor tiene un f' 140 kg/cm<sup>2</sup> (cemento, arena gruesa y piedra chancada de ½") El área de la losa es de 720 m<sup>2</sup> (20x36mts) Tiene juntas de dilatación y construcción de acuerdo a los planos rellenos con asfalto y arena.

Luego se procedió al pintado total de la cancha y la colocación de los castillos para los arcos de fulbito y básquet.

II VALORIZACION

El costo total de la losa fué el siguiente:

- - Monto Contratado	:	I/.	175,845.60
- Reintegro de Valorizaciones:	:		42,242.19
- Adicionales	:		13,812.00
<b>COSTO TOTAL</b>	:	I/.	<u><u>231,899.79</u></u>

Lima, 2 de Setiembre de 1987

  
 JORGE JUAN ALLENDE GARDELLA  
 INGENIERO CIVIL  
 Sen. del Colegio de Ingenieros N° 10394

MEMORIA DESCRIPTIVA

AL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
OBRA : LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE  
UBICACION : C.E. N° 20328 - Huacho

La construcción de la Losa de Juego se ha realizado de acuerdo a las Especificaciones técnicas, Planos y Presupuesto Base, y ha consistido en lo siguiente:

I LOSA DE JUEGO

Se ha realizado en el terreno un movimiento de tierras de corte y relleno compensado, debidamente regado, refinado y compactado.

El concreto empleado en la construcción de la Losa de  $\frac{1}{4}$ " de espesor tiene un f' 140 kg/cm<sup>2</sup> (cemento, arena gruesa y piedra chancada de  $\frac{3}{8}$ " ) El área de la losa es de 720 m<sup>2</sup> (20x36mts) Tiene juntas de dilatación y construcción de acuerdo a los planos rellenos con asfalto y arena.

luego se procedió al pintado total de la cancha y la colocación de los castillos para los arcos de fútbol y básquet.

II VALORIZACION

El coste total de la Losa fué el siguiente:

-- Monto Contratado	:	I/.	175,815.60
- Reintegro de Valorizaciones:			42,212.19
- Adicionales	:		13,812.00
<b>COSTO TOTAL</b>	:	I/.	<u><u>231,839.79</u></u>

Lima, 2 de Setiembre de 1987

  
JUAN VERDE GARDELLA  
INGENIERO CIVIL  
Nº del Colegio de Ingenieros Nº 10994



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA N° 10-L-87: LOSAS MULTIPLES DEPORT IVAS EN:  
- C.E. 20328 - P.J. 18 DE OCTUBRE  
- URB. HUACHO - II ETAPA EN HUACHO CERCADO

En la fecha reunidos en el terreno y obras la Comisión de Recepción de Obra integrada por la Ing° Romelia Valenzuela Ramos, Ing° Bernui José Cobba Huerta por la OCIE-IPD, el Ing° Jorge Allende - Gardella por la firma Contratista,

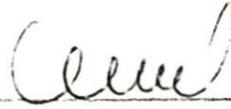
se procedió al Acto de Recepción de la obra: Losas Múltiples Deportivas en los lugares consignados en el encabezamiento del pte. Acta. a cargo del Contratista por Contrato del 30 de Marzo de 1987.

Realizada la Inspección de reconocimiento del total del proyecto se obtuvo las conclusiones siguientes:

- El proceso de construcción se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos, cláusulas del contrato.
- Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 15 de Julio de 1987.

  
ING° JORGE ALLENDE GARDELLA  
P. CONTRATISTA

  
ING° ROMELIA VALENZUELA RAMOS  
P. OCIE - UOE

  
ING° FERNANDO LACA BARRERA  
INSPECTOR DE OBRA